OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Visita de verificación – Convenio SBV-ES-CA-129-2025, 368 – Villa Safaná Secretaría de Bienestar Verde – Gobernación de Cundinamarca / CAEM	14 de noviembre de 2025	009

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
Fusagasugá, Cundinamarca	10:00 am	10:30 am

ORDEN DEL DÍA

- Llegada al emprendimiento.
- Revisión de la medida ambiental implementada.
- Registro fotográfico y cierre de la visita.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco del convenio SBV-ES-CA-129-2025 suscrito entre la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca y la Corporación Ambiental Empresarial – CAEM, se realizó la visita de verificación al emprendimiento Villa Safana, ubicado en el municipio de Fusagasugá.

Durante el encuentro, la representante del emprendimiento explicó al equipo técnico los detalles de la medida implementada para la captación y purificación del agua proveniente del río Barro Blanco, el cual atraviesa la finca. Esta solución se definió con el propósito de optimizar el uso del recurso hídrico y reducir la dependencia de otras fuentes, mejorando la sostenibilidad operativa del lugar.

La medida instalada consta de un sistema compuesto por:

- Tubería en PVC de media pulgada, equipada con llaves de registro que permiten cerrar, modificar o reubicar el sistema en caso necesario.
- Dos tanques de filtración de aproximadamente metro y medio de altura cada uno
- Un tanque con carbón molido y triturado,
- Un tanque con arena,

ambos equipados con autolavadores, los cuales permiten realizar un lavado del filtro cada tres días para evitar acumulación de impurezas.

- Posteriormente, el agua pasa a través de filtros de papel y otros dos tipos de filtros especializados, orientados a mejorar el proceso de purificación del agua.
- El sistema incluye una bomba que extrae el agua mediante succión desde el punto de captación y la conduce hacia los usos designados.

Actualmente, el agua filtrada se utiliza para:

- Riego de cultivos,
- Abastecimiento de la lavadora,
- Limpieza de pisos,
- Actividades generales de lavado,
- Entre otros usos no potables.

La representante del emprendimiento indicó que, a futuro, se proyecta:

- La instalación de un tercer filtro especializado para lograr una purificación aún más profunda,
- La posible ozonización del agua, con el propósito de volverla potable,
- La ampliación de la capacidad de almacenamiento mediante la instalación de tanques adicionales.

Durante la visita se verificó la correcta instalación del sistema y la utilización adecuada de la medida implementada. El equipo técnico reconoció la pertinencia de la solución instalada, considerando el uso intensivo de agua para las labores del emprendimiento y la disponibilidad del recurso hídrico en el predio.

CONCLUSIONES

- La medida implementada en Villa Safana responde adecuadamente a las necesidades identificadas en el diagnóstico, permitiendo la captación, filtración y uso eficiente del agua del río Barro Blanco.
- Se constató que el sistema se encuentra instalado, operando y siendo utilizado por el emprendimiento para diversas actividades no potables.
- El emprendimiento proyecta continuar fortaleciendo el sistema mediante nuevas etapas de filtración y ampliación de almacenamiento.
- La medida contribuye significativamente a la sostenibilidad del emprendimiento, optimizando el manejo del recurso hídrico y reduciendo la presión sobre otras fuentes de agua.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE